

La Floresta, 19 de setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 180/2024

ACTA N.º 020/2024

VISTO: La necesidad de fijar los costos de puestos de venta en Paseos de Compras, Expo Feria y Venta en Espacios Públicos para la temporada 2024-2025.

CONSIDERANDO :

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 020/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Sugerir los siguientes canon para toda la temporada 2024-2025:

Paseos de Compra:

- 2UR para artesanos
 - 4UR para artículos de reventa
 - 6UR para Food truck
 - 8UR para Food truck que superen el metraje de 1 UBV
- Montos establecidos por toda la temporada 2024-2025

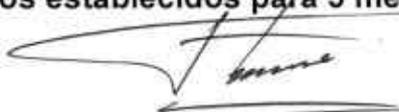
Expo Feria:

- 1UR para artesanos
 - 2UR para artículos de reventa
 - 2UR para Food truck
 - 4UR para Food truck que superen el metraje de 1 UBV.
- Montos establecidos por toda la temporada 2024-2025

Venta en espacio público:

- 1UR para artesanos
 - 2UR para artículos de reventa
 - 2UR para venta de alimentos
- Montos establecidos para 3 meses.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario


Viviana Ortono Ciccariello
Alcaldesa

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



 Vicente Amicone
Concejal



 Viviana Ottoño Cicerriello
Alcaldesa